



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCIÓN N° 2089

///doba, 12 DIC 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La Cena Baile organizada por la Asociación Gremial De Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín" con motivo festejo del Día del Trabajador Universitario No Docente, realizado el 7 de diciembre del corriente en el Club Alas Argentinas,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,
La Ordenanza N° 08/12 del Honorable Consejo Superior,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 4 de diciembre del corriente a favor del Señor Gerardo Miguel Fernández, DNI N° 14.579.063, Legajo Universitario N° 28.230, en concepto de entradas para la Cena Baile organizada por la Asociación Gremial De Trabajadores De La Universidad Nacional De Córdoba "General José De San Martín" con motivo festejo del Día

✓
✓



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

del Trabajador Universitario No Docente, realizado el 7 de diciembre del corriente en el Club Alas Argentinas, por el monto total de **pesos quinientos (\$500.-)**.

Art.2º.- Comuníquese y de forma

vn

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba